

Primer trimestre (Enero – Marzo) 2015

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Acto administrativo: Servicio

Denominación del servicio: Asistencia psicológica

Tipo de usuario y/o población objetivo: Personas físicas con algún problema psicológico

Descripción de beneficios para el usuario: Consiste en proporcionar al usuario una serie de sesiones determinadas por el especialista, que incluyen valoración y primera impresión diagnóstica, información sobre la misma, orientación, apoyo, consejo y en su caso derivación. Dichas sesiones tienen por objeto apoyar a los usuarios dotándolos de habilidades para prevenir y/o modificar situaciones críticas que impliquen una afectación emocional y son llevadas a cabo por especialistas en psicología. Se beneficia de manera permanente a los ciudadanos del municipio de Centro, principalmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Modalidad del servicio: Presencial

Requisitos para contar con el servicio: Presentarse en las oficinas del DIF Centro

Documentos requeridos: Identificación oficial vigente

Tiempo de respuesta: Inmediata

Área que proporciona el servicio: Subdirección de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Costo de servicio: Gratuito

Fundamento jurídico-administrativo del servicio: Artículo 234 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro

Lugar para reportar anomalías: Av. Paseo Usumacinta 1001, esq. Av. Adolfo Ruíz Cortines, Col. Atasta, Villahermosa, Tabasco.